

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Ruben Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Ruben Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0497-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente Control Interno en el Almacén
2. Deficiencia en la conformación de expedientes



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencia en control de inventarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0497-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector



Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo según el Balance General de Q.3,140,897.59, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, la cual forma parte de la Cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, refleja un saldo de Q.27,231,656.36.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 1234 refleja un saldo según el Balance General de Q.208,039.89; integrada por la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por Q.0.00 y la Cuenta No. 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por Q.208,039.89, dichas cuentas fueron regularizadas.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238.00.00 Bienes de Uso Común, refleja un saldo en el estado de resultados de Q39,723,023.90.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q.48,064.63, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Auxiliar Descripción Saldo

118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q	24,471.49
122	Timbre y Papel Sellado	Q	1,350.00
125	Amortización Préstamo CHN	Q	818.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q	16,435.14
202	Prima de Fianza	Q	688.81
203	Impuesto Sobre la Renta	Q	1,316.97
205	ISR Sobre Dietas	Q	1,960.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q	1,024.22
	Total	Q	48,064.63

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones del mes de diciembre, realizando el pago en el mes de enero de 2015. El Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad no adeuda concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos No Tributarios

La cuenta 5120 Ingresos No Tributarios, registra ingresos percibidos por tal concepto al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.863,509.76, integrado de la siguiente manera:

5122	Tasas	Q.	512,280.79
5123	Contribuciones por Mejoras	Q.	3,608.00
5124	Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q.	86,601.58
5126	Multas	Q.	765.00
5127	Intereses por Mora	Q.	30,820.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q.	229,433.95

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 5122 Tasas.

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La Cuenta No. 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.1,182,371.56, integrada de la siguiente forma:

5141	Venta de Bienes	Q.	39,603.20
5142	Venta de Servicios	Q.	1,142,768.36

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 5142 Venta de Servicios.

Transferencias Corrientes Recibidas

La Cuenta No. 5172 Trasterencias Corrientes del Sector Público, registra ingresos en el Estado de Resultados por la cantidad de Q.2,474,868.41.



Gastos

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 6111 refleja un saldo según el Estado de Resultados de Q.2,437,199.46; integrada por las subcuentas siguientes:

6111.01.01	Sueldos y Salarios	Q.	2,196,716.47
6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social	Q.	105,834.95
6111.01.03	Otros Aportes Patronales	Q.	127,854.20
6111.01.04	Beneficios Sociales	Q.	6,793.84

Se evaluó de forma selectiva la subcuenta No. 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

Bienes y Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 6112 refleja un saldo según el Estado de Resultados de Q.1,901,738.99; integrada por las Cuentas siguientes:

6112.01.00	Servicios no Personales	Q.	1,218,423.70
6112.02.00	Impuestos, Derechos y Tasas	Q.	53,899.81
6112.03.00	Bienes de Consumo	Q.	629,415.48

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 65-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,556,163.00, el cual tuvo una ampliación de Q.13,291,791.41, para un presupuesto vigente de Q.30,847,954.41, ejecutándose la cantidad de Q.21,544,237.82 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.372,079.31, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.863,509.76, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.431,588.46, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.750,783.10, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.40,048.12, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,474,868.41 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.16,611,360.66;



esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 77% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,556,163.00, el cual tuvo transferencias y/o modificaciones de Q.13,291,791.41, para un presupuesto vigente de Q.30,847,954.41, ejecutándose la cantidad de Q.21,731,517.09 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.5,005,166.15, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.6,474,127.73, 12 Red Vial, la cantidad de Q.4,170,405.27, 13 Educación, Salud, Asistencia Social y Deporte, por la cantidad de Q.4,225,403.91 y 14 Atención al cumplimiento Ordenamiento, Seguridad Interna Reglamentos y demás disposiciones Municipales, Ordenamiento Territorial y Vial la cantidad de Q.1,856,414.03, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 30% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 02-2015, de fecha 15 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.13,291,791.41 y transferencias por un valor de Q.4,829,551.35, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, reportó que durante el período fiscal 2014, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, reportó que durante el periodo fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez reportó que al 31 de diciembre de 2014 no obtuvo préstamos de entidades bancarias y financieras.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 3 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-0307

Página: 1 de 1
 Fecha: 11/05/2015
 Hora: 08:55:53a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Activos Disponibles	3,140,897.59	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>3,140,897.59</u>	2113 Gastos del Personal a Pagar	48,064.63
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	48,064.63
1133 Anticipos	1,604,960.00	Total de PASIVO	<u>48,064.63</u>
Total de ACTIVO EXIGIBLE	<u>1,604,960.00</u>		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	<u>4,745,857.59</u>		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	27,231,656.36	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	3,956,877.32	3112 Resultados del Ejercicio	-6,716,331.33
1233 Tierras y Terrenos	4,571,736.22	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	6,228,716.32
1234 Construcciones en Proceso	208,039.89	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	81,245,952.86
1235 Equipo Militar y de Seguridad	42,648.00	Total de Patrimonio Municipal	<u>80,757,437.65</u>
1237 Otros Activos Fijos	325,663.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>80,757,437.65</u>
1238 Bienes de Uso Común	39,723,023.90	Total Pasivo + Patrimonio	<u>80,805,502.28</u>
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>76,059,644.69</u>		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>76,059,644.69</u>		
Total de ACTIVO	<u>80,805,502.28</u>		

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
SAN BARTOLOME
Luis Fernando Gomez Lopez
 Encargado de Contabilidad

Director de DAFIM
Angel Kilerde Martinez-Rendon
 Auditor

Alcalde Municipal
Ruben Ernesto Axpuaq Velazquez
 Auditor Interno



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQU
 Codigo entidad: 1210-0307

Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **11/05/2015**
 Hora: **08:53:14a.**
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,932,877.16
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,932,877.16
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	372,079.31
5111	Impuestos Directos	152,242.31
5112	Impuestos Indirectos	219,837.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	863,509.76
5122	Tasas	512,280.79
5123	Contribuciones por mejoras	3,608.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	86,601.58
5126	Multas	765.00
5127	Intereses por Mora	30,820.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	229,433.95
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,182,371.56
5141	Venta de Bienes	39,603.20
5142	Venta de Servicios	1,142,768.36
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,048.12
5161	Intereses	39,013.12
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,035.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,474,868.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,474,868.41
6000	GASTOS	11,649,208.69
6100	GASTOS CORRIENTES	11,649,208.69
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,567,858.86
6111	Remuneraciones	2,437,199.46
6112	Bienes y Servicios	1,901,738.99
6113	Depreciación y Amortización	7,228,920.41
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,076.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	8,925.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	3,151.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	69,273.83
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	69,273.83
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,716,331.53

[Firma]
 LUIS Fernando Gamez López
 Encargado de Contabilidad

[Firma]
 Angel Allende Martínez Reanda
 Director de DAFIM

[Firma]
 Rubén Ernesto Ayzaac Velásquez
 Alcalde Municipal

[Firma]
 Lic. Rubén Eduardo del Aguila Rafael
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2163
 Rubén Eduardo del Aguila Rafael
 Auditor Interino



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	17,556,163.00	13,291,791.41	30,847,954.41	21,544,237.82
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	403,947.00	0.00	403,947.00	372,079.31
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	890,266.00	0.00	890,266.00	863,509.76
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	82,400.00	0.00	82,400.00	431,588.46
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	615,550.00	0.00	615,550.00	750,783.10
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,000.00	0.00	43,000.00	40,048.12
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,485,175.00	146,608.48	2,631,783.48	2,474,868.41
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,035,825.00	8,836,081.64	21,871,906.64	16,611,360.66
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,309,101.29	4,309,101.29	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	17,556,163.00	13,291,791.41	30,847,954.41	21,731,517.09
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,554,859.00	619,431.25	5,174,290.25	5,005,166.15
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,656,928.00	5,847,470.73	10,504,398.73	6,474,127.73
12	RED VIAL	3,893,680.00	479,302.02	4,372,982.02	4,170,405.27
13	EDUCACION, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTE	2,437,231.00	6,253,906.67	8,691,137.67	4,225,403.91
14	ATENCION AL CUMPLIMIENTO, ORDENANZAS, SEGURIDAD INTERNA, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIAL	2,013,465.00	91,680.74	2,105,145.74	1,856,414.03
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-187,279.27

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/oenicit presupuestario

21,544,237.82
 21,731,517.09
 -187,279.27

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 27/100.

f. **Angel Alende Martinez Reanda**
 Director Financiero Municipal

f. **Rubén Eduardo Del Aguila Rafael**
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2163
 Auditor Interno
 Colegiado No. 2163

f. **Rubén Ernesto Axpuc Velásquez**
 Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

005

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2,014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 241 Acuerdo Gubernativo 18-93 y el artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable. Así mismo el Decreto 13-2013 Artículo 26 y 30 deberán presentarse los Estados Financieros a las Instancias respectivas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez; están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



006



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal presentado en estos estados Financieros inició el uno de enero y finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que el presupuesto de ingresos y egresos está formulado y ejecutado utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente de las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



007



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Todos los cierres diarios de caja fueron debidamente depositados por lo que esta cuenta no tiene ningún saldo al 31 de diciembre de 2014.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, el saldo de esta cuenta asciende a **Tres millones ciento cuarenta mil ochocientos noventa y siete Quetzales con 59/100 (Q. 3,140,897.59)**, dentro del cual el 100% corresponde a la Cuenta Única del Tesoro Municipal.

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	Cifras En Quetzales
Tesorería	169-000883-9	Cuenta Única del Tesoro	Q 3,140,897.59
Tesorería	01-004103-6	Aportes Constitucionales	Q 0.00
TOTAL			Q 3,140,897.59

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta de los Bancos, al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

NOTA No. 8

FONDOS EN AVANCE (Cuenta Contable 1134)

El Fondo Rotativo constituido en el ejercicio fiscal 2,014 ascendió a la cantidad de **Q. 15,000.00**. El saldo al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce es de Q. 0.00, en virtud de que fue liquidado al terminar el periodo, como lo establece la norma del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
 alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



008



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es Q. 76,121,002.37; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición; además, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q. 11,115,480.38 que contempla el costo de obras en ejecución.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se integra de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Propiedad y Planta en Operación	Q. 27,231,656.36
1232 1 0	De Producción	Q. 1,761,187.05
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de construcción	Q. 65,860.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 751,515.25
1232 4 0	Médico-Sanitario y de laboratorio	Q. 6,013.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 550,939.49
1232 6 0	De Transporte	Q. 632,726.72
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 175,957.11
1232 8 0	Herramientas	Q. 12,678.70
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 4,571,736.22
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 208,039.89
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 42,648.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 325,663.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 39,723,023.90
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 76,059,644.69

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • #830-1076
 alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



009



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

BIENES DE USO NO COMÚN (CUENTA CONTABLE 1234 2)

INTEGRACION

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
414	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q 85,000.00
396	AMPLIACION MERCADO MUNICIPAL CON LA CONSTRUCCION DE MODULO DE DOS NIVELES Y PARQUEO EN SOTANO, 5 CALLE 0-11 ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	Q 45,000.00
420	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO EN 4A AVENIDA ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	Q 78,039.89
Total.		Q. 208,039.89

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 24,471.49
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 1,350.00
201	Cuotas IGSS	Q 16,435.14
202	Prima de Fianza	Q. 688.81
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 1,316.97
205	ISR Sobre Dietas	Q. 1,960.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 1,024.22
125	Amortización Prestamos CHN	Q. 818.00
	TOTAL	Q. 48,064.63

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
 alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



010



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre 2,014 asciende a la cantidad de Q. 81,245,052.86.

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 6,228,716.32
Resultado del Ejercicio	Q.(-)6,716,331.53
Resultados Acumulados	Q.(-) 487,615.21

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 830-1076
 alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com



011



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2,014; son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete Quetzales con 16/100 (Q. 4,932,877.16).

En el Estado de Resultados los Ingresos del año dos mil catorce ascendieron a Cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete Quetzales con 16/100 (Q. 4,932,877.16) **comparados los ingresos** del año dos mil trece fueron de cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos setenta y cinco Quetzales con 95/100 (Q.4,497,275.95); por lo que se obtuvo un incremento de cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos un Quetzales con 21/100 (435,601.21) con respecto al Ejercicio Fiscal dos, representando un 9.69% de aumento.

NOTA No. 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2,014; por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de once millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos ocho Quetzales con 69/100. (Q.11,649,208.69).

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

El total de egresos del Ejercicio fiscal 2014, según el reporte de Ejecución Presupuestaria asciende a Veintiún millones setecientos treinta y un mil quinientos diecisiete Quetzales con nueve centavos (Q.21,731,517.09)

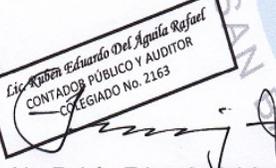
MUNICIPALIDAD






 Luis Fernando Gómez López
 Contable Municipal

 Vo.Bo. Ángel Allende Martínez R.
 Director de DAFIM






 Lic. Rubén Eduardo del Aguila R.
 Auditor Interno

 P.E.M. Rubén Ernesto Axpuc V.
 Alcalde Municipal

4ta. Calle 2-02, Zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez • Teléfonos: (502) 7957-6600 • 7830-1076
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com • www.munisanbartolo.com 8



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente Control Interno en el Almacén

Condición

En la evaluación realizada al Área de Almacén, del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se evidenció que no existe un control adecuado, en virtud que, la información registrada en las tarjetas Kardex no coincide con los números de formularios de Solicitud/Entrega de Bienes, pues no se identifican los formularios que corresponden a Solicitud de Bienes y los formularios de entrega del bien.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, IV Modulo de Almacén, 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. Numerales 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.”, 1.1.2 Responsable del Almacén, establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.” y 1.2 Disposiciones Generales, establece: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario Solicitud/Entrega de Bienes.”

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera



que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio,” y Norma 1.3 Rectoría de Control Interno, establece: “La Contraloría General de Cuentas es el órgano rector del control gubernamental y responsable de establecer las normas generales de control interno las cuales son de observancia obligatoria para cada entidad pública. En el contexto institucional, la máxima autoridad es la responsable del control interno, quien delegará en funcionarios o unidades administrativas para el diseño, implementación, seguimiento y actualización del ambiente y estructura de control interno, observando y aplicando las normas emitidas por el órgano rector. La jurisdicción que corresponde ejercer a una entidad pública sobre otra, incluye la promoción y supervisión de la implantación y funcionamiento del ambiente y estructura de Control Interno. Toda entidad pública, para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas, el ambiente y estructura de control interno, debe coordinar acciones con el órgano rector del control gubernamental.”

Causa

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal en el registro y control correlativo de los formularios de entradas y salidas de los bienes, materiales y suministros.

Efecto

La falta de control interno en los formularios autorizados con el número correlativo ocasiona, que no se tenga certeza de la existencia de bienes, materiales y suministros en el almacén.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que registren adecuada y oportunamente las entradas y salidas de bienes, materiales y suministros en las tarjetas kardex y en los formularios de Solicitud/Entrega de Bienes, con la numeración real de los mismos.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del acta No. 224-2015, de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2 27,773, de la Contraloría General de Cuentas, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: “La DAFIM realizó las gestiones necesarias ante la Contraloría General de Cuentas para la autorización de las tarjetas de almacén las cuales ya autorizadas se le traslado al Guardalmacén para el registro y control de los materiales y suministros que la Municipalidad Adquiere para su funcionamiento y la ejecución de proyectos. Con el procedimiento anteriormente descrito la DAFIM cumplió su responsabilidad en cuanto a la creación y habilitación de formas autorizadas en el almacén municipal y los que



garantizan un ágil control para el uso de bodega. El resguardo y control de los materiales y suministros así como el registro de existencias de entradas y salidas estos a la bodega municipal están bajo la responsabilidad del Guardalmacén el cual fue debidamente nombrado por la autoridad superior y esto en cumplimiento al numeral 1.1.2 Responsable del Almacén, del MAFIN Primera Versión el cual establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no desvanece la deficiencia detectada, para lo cual los formularios de entrada y salida de bienes, materiales y suministros tienen que coincidir con lo registrado en las tarjetas kardex.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ANGEL ALLENDE MARTINEZ REANDA	13,000.00
Total		Q. 13,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

En el análisis legal realizado a los expedientes de proyectos, que corresponden al Programa 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, renglón 331 “Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común”, se evidenció que no se encuentran debidamente conformados, en virtud que, los documentos no están ordenados de forma cronológica según el proceso administrativo de planificación, adjudicación, contratación, ejecución y finalización, que permita su fácil identificación y acceso.

1. Construcción de Sistemas de Aguas Pluviales con Posos de Absorción en Campo de Futbol No. 2 Ubicado en 0 Avenida Sector Las Majadas Zona 2, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, contrato No. 07-2014 de fecha 12 de febrero de 2014.
2. Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Construcción Área de



Juegos Infantiles y Churrasqueras en Cero Avenida Zona 2, Sector Las Majadas, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez,, contrato No. 09-2014 de fecha 26 de marzo de 2014.

3. Mejoramiento Calle Pavimentación 1ª Calle desde 4ª Avenida Hasta 9ª Avenida (Calle Hacia El Estadio Municipal) Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, contrato No. 10-2014 de fecha 4 de abril de 2014.

4. Mejoramiento Calle Adoquinado 3ª. Avenida entre 7ª. Calle y 8ª. Calle Zona 2 Sector Los Guachipilines, San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez, Acta No. 01-2014 de fecha 15 de enero de 2014.

5. Construcción Calle Adoquinado 1ª. Avenida Prolongación, Zona 1 (Carmen Díaz Camino Hacia La Montaña) San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez, Acta No. 01-2014 de fecha 15 de enero de 2014.

6. Mejoramiento Calle Pavimentación 2ª. Calle A y 2ª. Avenida Zona 2, San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez, Acta No. 18-2014 de fecha 7 de abril de 2014.

7. Mejoramiento Calle Peatonal 3ª. Calle C Zona 4, Con Pavimento, Graderío Y Muro de Contención, San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez, acta No. 59-2013 de fecha 15-11-13.

9. Mejoramiento Calle Peatonal con Pavimento en 4ª. Calle A Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, Acta No. 43-2014 de fecha 4 agosto de 2014.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas de Aplicación General, Norma 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.” Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles



prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio. Y Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.6 Documentación de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

El Director Municipal de Planificación no archiva en forma cronología los documentos según el proceso administrativo cumplido y lo establecido en la normativa vigente.

Efecto

Riesgo que los documentos que conforman el expediente de proyecto sean extraviados, asimismo dificulta su fiscalización por el ente fiscalizador.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Municipal de Planificación, para que implemente los controles internos necesarios, para que los expedientes de proyectos por contrato, contengan la información y documentación legal en orden cronológico.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el acta No. 224-2015, de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2 27,773, de la Contraloría General de Cuentas, el Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: “Se tomará en cuenta la reorganización de los expedientes en los próximos proyectos a realizar, pero que más sin embargo la documentación estaba completa mas no así en un orden cronológico, pero que se harán las acciones correctivas al caso.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario del responsable acepta la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROBINSON EMANUEL JOLON POLANCO	7,750.00
Total		Q. 7,750.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en control de inventarios

Condición

De acuerdo a la verificación de la Cuenta de Activo No. 1232 Maquinaria y Equipo se determinó lo siguiente: a) Las tarjetas de responsabilidad del personal municipal, se encuentran desactualizadas, en virtud que, los bienes que actualmente poseen en uso no se encuentran en la tarjeta de responsabilidad respectiva, sino en la tarjeta de otro empleado que utilizó los bienes, y b) El libro para el control de activos fungibles, se elabora de forma errónea, ya que, no se registra el valor unitario de los bienes y descripción detallada del mismo.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la Republica, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Publica del Ministerio de Finanzas, articulo 21, establece: "las dependencias que a la fecha tengan ingresado en su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consumen rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y con certificación de la misma y del ingreso a dicho inventario, iniciaran el trámite de baja respectivo, ante la Contraloría General de Cuentas, para que esta ordene su ingreso al libro de activos fungibles."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, Primera Versión, II Módulo de Tesorería, 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, 3.9 Libro de Inventario, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventarios, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en



la que se anote el nombre de empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable."

Causa

Incumplimiento en el registro y actualización de las tarjetas de responsabilidad y el registro adecuado de los bienes fungibles en el libro auxiliar por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Información inadecuada y desactualizada sobre los bienes en responsabilidad de los empleados municipales, así como de los bienes fungibles, ocasionando riesgo de pérdida y/o extravió de los mismos sin poder deducir responsabilidades.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que actualice el registro de cada bien en las tarjetas de responsabilidad de cada empleado, así mismo que registre correctamente los bienes fungibles en el libro auxiliar respectivo.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del acta No. 224-2015, de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2 27,773, de la Contraloría General de Cuentas, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: "Las tarjetas de responsabilidad fueron elaboradas de acuerdo a lo establecido en el MAFIM Primera Versión, II Módulo de Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventarios, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en la que se anote de empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable" las altas y bajas de los bienes muebles y fungibles se incluyen en la tarjetas de responsabilidad con una anotación más al concepto; mismas que aumentan o rebajan la cantidad de bienes a la misma ya que actualmente no se cuenta con una columna específica dentro de la Tarjeta de responsabilidad por no alterar el formato indicado en el MAFIM."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario del responsable no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, para lo cual las tarjetas de responsabilidad deben estar actualizadas y los activos fungibles deben registrarse



adecuadamente en el libro auxiliar.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ANGEL ALLENDE MARTINEZ REANDA	13,000.00
Total		Q. 13,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBEN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ROLANDO MARTINEZ ASPUAC	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JOSE AUGUSTO VELASQUEZ CHACON	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FREDY YOVANY HERNANDEZ AXPUAC	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CLEMENTE VELASQUEZ JUAREZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JOSE LUIS JUAREZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ALEJANDRO DIAZ SOCOREC	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ALBERTO VIELMAN JEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ANGEL ALLENDE MARTINEZ REANDA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ROBINSON EMANUEL JOLON POLANCO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RUBEN EDUARDO DEL AGUILA RAFAEL	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una Institución en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, gestora del desarrollo integral del municipio, transparente, competitiva, eficiente, responsable y comprometida a satisfacer las necesidades del municipio.

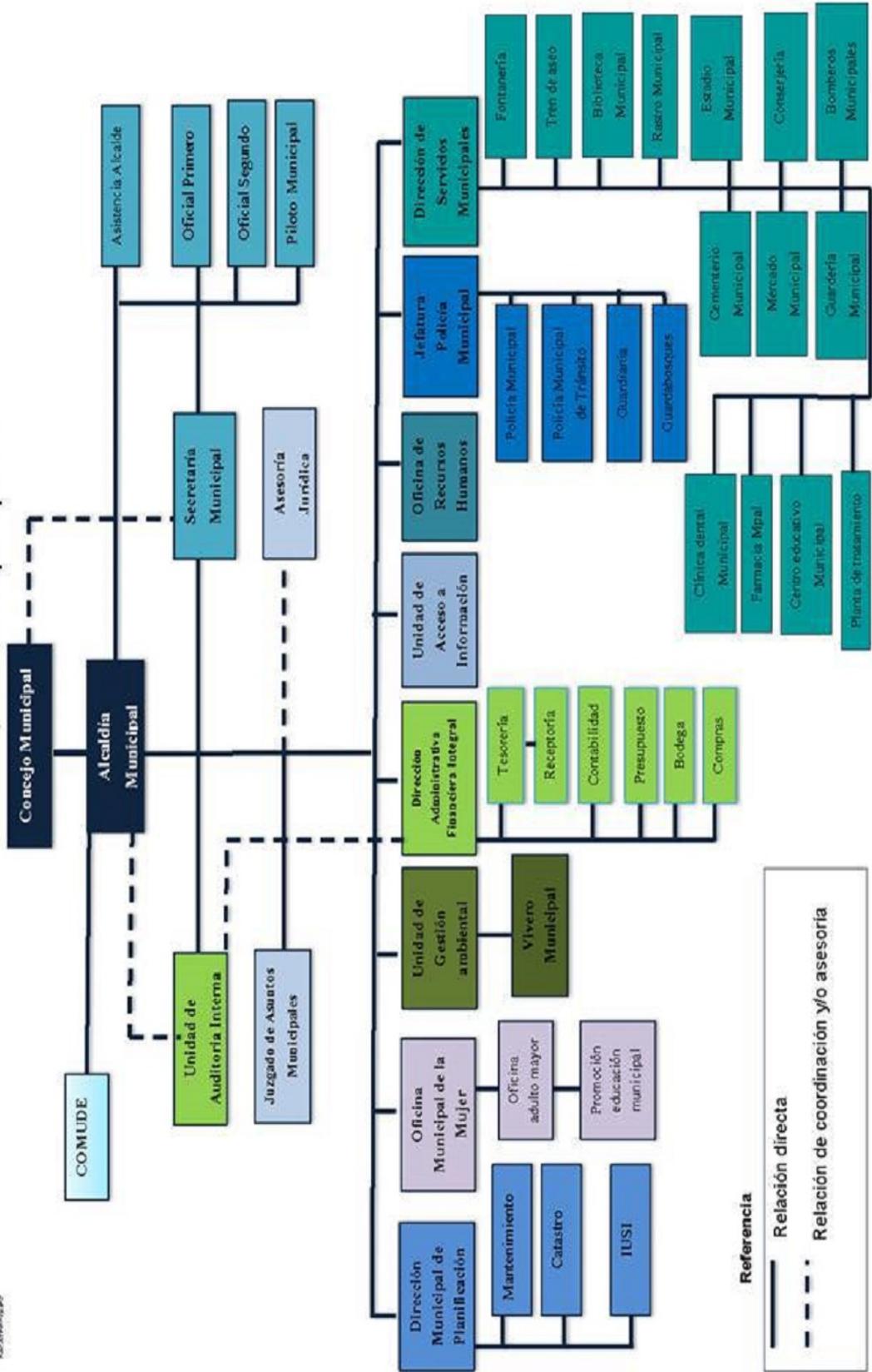
Misión (Anexo 2)

Ser una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de la prestación de servicios públicos de calidad, realizando una gestión eficiente de los recursos, mediante la ejecución de programas de salud, educación, seguridad ciudadana, proyectos productivos e infraestructura, que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

Organigrama de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez



Referencia
 — Relación directa
 - - - Relación de coordinación y/o asesoría

Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148053	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CURVA EN INTERIOR POLIDEPORTIVO, ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SAC	No. 09-2014	22/01/2014	31-0101-0015	MARGARITO URBINA BARILLAS	27/01/2014	03/09/2014	Q. 48,160.00	0 Q.	48,160.00 Q.	48,160.00	100.00%	100.00%
2	14236	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO Y CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN AV. BIFURCACION DERECHA ZONA 1 (FRANCSO GONZALES) SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SAC	No. 06/2014 + ampliaciones	03/02/2014	29-0101-0002, 32-0101-0015, 32-0101-0017, 32-0101-0018, 32-0101-0008	BYRON PIVARAL ALBARITZAES	21/07/2014	07/04/2014	Q. 369,000.00	0 Q.	423,619.00 Q.	423,619.00	100.00%	100.00%
3	127710	MEJORAMIENTO POZOS) NO. 7 CON LA INTRODUCCION DE LINEA DE ENERGIA TRIFASICA, EN PREDIO MUNICIPAL LA JOYA 81 AVENIDA A.1-31 ZONA 4 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 09-2014 + ampliaciones	22/01/2014	21-0101-0001	MARGARITO URBINA BARILLAS	24/02/2014	16/10/2014	Q. 196,000.00	0 Q.	199,446.52 Q.	199,446.52	100.00%	100.00%
4	139513	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CON POZOS DE ABSORCCION EN CAMPO DE FUTBOL NO. 2 UBICADO EN O AVENIDA SECTOR LAS MAJADAS ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 07-2014	12/02/2014	21-0101-0001	BYRON PIVARAL ALBARITZAES	07/09/2014	11/04/2014	Q. 165,400.00	0 Q.	165,400.00 Q.	165,400.00	100.00%	100.00%
5	127646	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CONSTRUCCION AREA DE JUEGOS INFANTILES Y CHURRASQUERAS EN CERRO AVENIDA ZONA 2 SECTOR LAS MAJADAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SAC	No. 09-2014 CONTRATO AMPLIATORIO 15-2014	26/03/2014	21-0101-0001, 32-0101-0014	RICARDO RAFAEL RIVERA CARDONA	15/04/2014	29/09/2014	Q. 870,500.00	0 Q.	1,082,169.95 Q.	1,082,169.95	100.00%	100.00%
6	127997	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION 11 CALLE DESDE 81 AVENIDA HASTA 91 AVENIDA (CALLE HACIA ESTADIO MUNICIPAL) ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 10-2014 + ampliaciones	04/04/2014	21-0101-0001, 32-0101-0014, 32-0101-0017	BYRON PIVARAL ALBARITZAES	30/04/2014	15/07/2014	Q. 1,754,880.00	0 Q.	1,754,880.00 Q.	1,754,880.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: **San Bartolome Milpas Altas cuatro de marzo de mil quince.**
 Ruben Eglar del Aguila Rafael
 Director DMP
 D. M. P.
 Ruben Ernesto Avpuaq Velasquez
 Alcalde Municipal

Angel Allende Martinez Reanda
 DIRECTOR DE AFIM

f. Ruben Eglar del Aguila Rafael
 Director DMP
 Colegiado No. 2163
 Auditor Interno

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
											VALOR	%	
1	147687	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO 3ª AVENIDA ENTRE 7ª CALLE Y 8ª CALLE ZONA 2. SECTOR LOS GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 01-2014	29-0101-0002, 32-0101-0017, 21-0101-0001	CODECOMAR, CIMIENTOS S.A, FARDALY, DIVISION DMC GUATEMALA, FFACSA, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, PRECSA.	15/01/2014	03/05/2014	Q. 496,074.12	Q. -	Q. 420,533.62	100.00%	Q. 420,533.62	100.00%
2	61954	CONSTRUCCION CALLE ADOQUINADO 1ª AVENIDA PROLONGACION ZONA 1 (CARMEN DIAZ CAMINO HACIA LA MONTAÑA) SAN BARTOLOME M.A	No. 01-2014	29-0101-0002	FARDALY, DIVISION DMC GUATEMALA, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, FFACSA, PRECSA, CODECOMAR, ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL.	15/01/2014	05/04/2014	Q. 382,134.08	Q. -	Q. 351,726.87	100.00%	Q. 389,911.87	100.00%
3	140865	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y RENOVACION DE GRAMILLA EN ESTADIO MUNICIPAL ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SAC	No. 17-2014	21-0101-0001, 31-0151-0002, 32-0101-0014,	FARDALY, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, CODECOMAR, FFACSA, ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL.	07/04/2014	26/07/2014	Q. 345,380.00	Q. -	Q. 327,921.43	100.00%	Q. 327,921.43	100.00%
4	127600	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION 2ª CALLE A Y 2ª AVENIDA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 18-2014	29-0101-0002, 29-0101-0003, 21-0101-0001	FFACSA, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, FARDALY, DURMAN, CONSTRUCCION TOTAL, REPARACIONES CALIN.	07/04/2014	05/07/2014	Q. 322,210.00	Q. -	Q. 308,434.79	100.00%	Q. 308,434.79	100.00%



5	148019	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 8ª AVENIDA PROLONGACION ZONA 3. (EL CIPRESOS) SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	No. 24-2014	21-0101-0001, 32-0101-0014, 32-0101-0015	CODECOMAR, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ALBACRUZ, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, FFACSA, DURMAN.	05/05/2014	12/07/2014	Q. 225,550.72	Q. -	Q. 185,298.98	Q. 185,298.98	100.00%	100.00%
6	154995	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CON PAVIMENTO EN 4ª CALLE A ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	No. 43-2014	32-0101-0017, 29-0101-0002	CODECOMAR, DURMAN, NEGOCIOS Y SERVICIOS FARDALY, FERRETERIA EL BUEN PRECIO, PRECSA.	04/08/2014	31/10/2014	Q. 442,875.00	Q. -	Q. 365,892.31	Q. 365,892.31	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: **San Bartolome Milpas Altas cuatro de marzo de dos mil quince.**

f. 
Angel Allende Martinez Reanda
 DIRECTOR DE AFIM

f. 
Robinson Emmanuel Jolon Polanco, M. P.
 COORDINADOR
 MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

f. 
Ruben Boresto Ayova
 Alcalde Municipal

f. 
Ruben Eduardo Del Aguila Rafael
 AUDITOR INTERNO
 Colegiado No. 2,163



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	VALORES EJERCICIOS ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	147764	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	PPICSA, S.A. ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE BUEN PRECIO, TENSERVICIOS HIDRAULICOS.	01/01/2014	31/12/2014	1,612,902.06	1,586,776.84	1,586,776.84	98.38	100	
2	147765	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	SANEAMIENTO ORNATO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	GASOLINERAS DON ARTURO, TALLER HERMANOS VELAZQUEZ, SERVICEAR WASH.	01/01/2014	31/12/2014	399,525.00	374,564.90	374,564.90	93.75	100	
3	147767	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL	65-2013	22-0101-0001	FERRERIA EL BUEN PRECIO	01/01/2014	31/12/2014	274,379.96	266,319.00	266,319.00	97.06	100	
4	147768	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	FORESTACION, ECOSISTEMA Y VIVERO MUNICIPAL	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	AGROPECUARIOS CASTIGOS, FERRERIA EL BUEN PRECIO, CAMPESINO	01/01/2014	31/12/2014	201,492.00	180,700.26	180,700.26	89.64	100	
5	147766	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CONSERVACION Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	65-2013	22-0101-0001	FERRERIA JUAN JOSE	01/01/2014	31/12/2014	517,500.00	481,101.37	481,101.37	92.95	100	
6	147769	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CONSERVACION Y MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	FFACS A., CONSTRUFACIL, COMERCIAL ISRAEL, Ferreria El Buen Precio, S.A.D.A.S., NEGOCIOS Y SERVICIOS FADALTY, DISTRIBUIDORA ANTILLON S.A., CONSTRUFACIL	01/01/2014	31/12/2014	155,345.00	135,901.66	135,901.66	87.48	100	
7	147770	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CONSERVACION Y MEJORAS A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN SACATEPEQUEZ	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	NEGOCIOS Y SERVICIOS FADALTY, NEGOCIOS Y SERVICIOS FADALTY, DISTRIBUIDORA ANTILLON S.A., CONSTRUFACIL	01/01/2014	31/12/2014	574,300.00	490,354.97	490,354.97	85.38	100	
8	147771	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	NEGOCIOS Y SERVICIOS FADALTY, DISTRIBUIDORA LA ROCA S.A., PRECSA, FFACS, EL BUEN PRECIO, GASOLINERAS, SHELL	01/01/2014	31/12/2014	219,196.63	194,751.52	194,751.52	88.85	100	
9	147768	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	65-2013	22-0101-0001	PROYAM, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ODONTOLOGICA	01/01/2014	31/12/2014	470,824.08	430,131.91	430,131.91	91.36	100	
10	147766	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	CAPACITACION, ASISTENCIA Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	LIBRERIA CASTILLO, FFACS, LIBRECOP, LIBRERIA TIVOLI	01/01/2014	31/12/2014	906,174.76	844,523.83	844,523.83	93.20	100	
11	147766	MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	65-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	LA CIBRAGA, TIENDA EL DIVINO MAESTRO, COMODOR ROXANA, TIENDA CIBERNOL, LIBRERIA EL LIBRERIA DESK, ESCRITORIA, LIBRERIA TIVOLI	01/01/2014	31/12/2014	155,000.00	125,178.99	125,178.99	82.35	100	

12	147770	CONSERVACION, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	65-2013	12-0101-0001 32-0101-0015	01/01/2014	31/12/2014	746,078.91	677,656.68	677,656.68	90.83	100
13	147771	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	65-2013	12-0101-0001 32-0101-0015	01/01/2014	31/12/2014	322,603.35	255,614.06	255,614.06	79.23	100
14	147772	PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	65-2013	12-0101-0001 32-0101-0015	01/01/2014	31/12/2014	807,673.00	668,168.43	668,168.43	82.73	100
15	147775	CONSERVACION DEL ORDENAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	65-2013	12-0101-0001 32-0101-0015	01/01/2014	31/12/2014	1,223,718.56	953,735.99	953,735.99	77.96	100

Agencia-Subej: San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez 24 de marzo 2015.

R. Juan Luis
 Rubén Emanuel Jolón Poiré
 Director Municipal de Planeación

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 COORDINADOR
 D. M. P.

SECRETARÍA DE FINANZAS INTEGRADAS
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Angel Alameda
 Ángel Alameda Martínez Roa
 Director Financiero Municipal

LA AGENCIA FINANCIERA DEL AGUILLÓN
 CONTRALORÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
 COLEGIADO No. 2163

Rubén Eduardo
 Rubén Eduardo Del Aguillón
 Auditor Interno
 Colegiado No. 2163

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Rubén Ernesto
 Rubén Ernesto Aguayo Aguayo
 Alcalde Municipal

